COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 23/2014

Entre la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 **"Comando en Jefe de las FF. AA. de la Nación"**, domiciliada en la Avda. Gral. Máximo Santos y Avda. Mcal. López de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Señor Director del Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe CNEL DCEM YGNACIO FRANCISCO ZÁRATE LÓPEZ,** con Cédula de Identidad N° 993.340, nombrado por Orden General N° 200 del Comando de las Fuerzas Militares, de fecha 23 de octubre del 2013 y la Asesora Jurídica del Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe **MY JM SANDRA J. GÓMEZ DE MOLINAS,** denominadas en adelante la **CONTRATANTE,** por una parte, y por la otra, la empresa **MENEVA S.R.L.** con **RUC N° 80024014-6** domiciliada en la calle 25 de mayo e/ Caballero y México, Asunción - República del Paraguay, Teléfono **(021) 458 100** representada para este acto por el **Lic. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO** con Cédula de Identidad N° **921153** denominada en adelante el **PROVEEDOR,** denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA Y ESCRITORIO"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al suministro de Artículos Adjudicados, que se detallan en la PLANILLA DE ADJUDICACION, y que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

CLÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2014	2	003	06	00	340	10	001	99	Gs. 1.674.000
2014	2	003	04	00	340	10	001	99	Gs. 556.300
2014	2	003	01	00	340	10	001	99	Gs. 3.698.460
2014	2	004	07	00	340	30	001	99	Gs. 20.422.675
2014	2	003	09	00	340	10	001	99	Gs. 3.134.970
Total									Gs. 29.486.405

MENEVA S.R.L. RUC: 80024014

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 CDMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 23/2014

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 266681**

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2014 AD REFERENDUM "**Adquisición de Útiles de Oficina y Escritorio**", convocado por la por la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1 "Comando en Jefe". La adjudicación fue realizada por Resolución N° 42 de fecha 17 de marzo de 2014.

CLÁUSULA QUÍNTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.
5.1. ***LISTA DE BIENES ADJUDICADOS***

LOTE 13; 2.3.1. COMANDO EN JEFE									
Ítem	Código de Catálogos	Descripción	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio total (IVA incluido si corresponde)
1	43202001-001	CD regrabable	MAXELL	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	5.295	79.425
2	43201811-002	DVD regrabables	MAXELL	TAIWAN	Unidad	15	Unidad	7.345	110.175
3	43202005-004	Memoria USB 4GB	KINGTON	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	42.225	168.900
4	44101716-001	Perforadora	EAGLE	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	9.505	38.020
5	44111509-004	Porta Clips	EAGLE	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	4.535	18.140
6	44111509-006	Porta lápices grande	EAGLE	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	6.805	27.220
7	44111514-001	Porta sello giratorio.	HAMLIM	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	12.095	48.380
8	44111514-001	porta sellos giratorio	HAMLIM	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	12.095	48.380
9	44122016-001	Aprieta papel	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	1.065	4.260
10	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	20	Unidad	810	16.200
11	60121535-001	Borrador de goma para tinta	ZAP	TAIWAN	Unidad	100	Unidad	415	41.500
12	44121604-002	Sello de plástico común	NEW SHOP	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	11.880	356.400
13	44121612-002	Cutter para papel mango de plástico mediano	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	1.375	13.750
14	44121612-003	Cutter para papel mango de plástico grande	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	1.375	13.750
15	31201610-005	Cola plástica	MAXI	BRASIL	Unidad	10	Unidad	5.615	56.150
16	31201610-008	Cola liquida transparenta	POLAR	BRASIL	Unidad	8	Unidad	14.635	117.080
17	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	4	Unidad	2.355	9.420
18	44121615-001	Presilladora	EAGLE	TAIWAN	Unidad	6	Unidad	8.425	50.550
19	44121618-001	Tijera de oficina	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	4	Unidad	4.535	18.140
20	44121619-001	Sacapuntas	GERMANI	TAIWAN	Unidad	10	Unidad	540	5.400
21	44121621-001	Almohadilla para tinta	KOFA	TAIWAN	Unidad	10	Unidad	3.780	37.800

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel ICEM Director C F N° 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 23/2014

22	44121622-001	Moja dedos	COMPACTOR	BRASIL	Unidad	6	Unidad	3.240	19.440
23	44121624-001	Regla plástica	CASINO	TAIWAN	Unidad	35	Unidad	605	21.175
24	44121624-003	Regla de metal	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	5	Unidad	4.125	20.625
25	44121704-001	Bolígrafo común	BIC	BRASIL	Unidad	90	Unidad	925	83.250
26	44121704-002	Bolígrafo punta fina	BIC	BRASIL	Unidad	90	Unidad	925	83.250
27	44121704-002	Bolígrafo punta fina	BIC	BRASIL	Unidad	90	Unidad	925	83.250
28	44121705-001	Portaminas de 0.5mm.	SABONIS	CHILE	Unidad	4	Unidad	1.080	4.320
29	44121705-002	Portaminas de 0.7mm.	SABONIS	CHILE	Unidad	4	Unidad	1.080	4.320
30	44121706-001	Lápiz de papel común (de grafito)	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	80	Unidad	540	43.200
31	44121706-003	Lápiz de papel común c/borrador	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	80	Unidad	540	43.200
32	44121707-001	Lápiz bicolor	BICOLOR	TAIWAN	Unidad	60	Unidad	1.080	64.800
33	44121708-001	Marcador para pizarra acrílico	MNAMI	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	2.160	8.640
34	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	5	Unidad	1.995	9.975
35	44121708-003	Marcador para papel o cartón punta gruesa	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	4	Unidad	1.995	7.980
36	44121708-004	Marcador para papel o cartón punta fina	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	4	Unidad	1.995	7.980
37	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	MONAMI	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	1.485	5.940
38	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	MONAMI	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	1.405	5.620
39	44121708-008	Marcador permanente o indeleble punta fina	MONAMI	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	1.405	5.620
40	44121710-002	Tiza de uso escolar	MARFIL	BRASIL	Unidad	4	Unidad	7.020	28.080
41	44121802-001	Corrector líquido para máquina de escribir	MAXI	BRASIL	Unidad	4	Unidad	2.075	8.300
42	44121804-002	Borrador para pizarra acrílica	PROPEN	BRASIL	Unidad	8	Unidad	2.725	21.800
43	44121902-002	Tinta para sello	KOFA	TAIWAN	Unidad	6	Unidad	1.945	11.670
44	44121902-002	Tinta para sello	KOFA	TAIWAN	Unidad	6	Unidad	1.945	11.670
45	44121905-001	Minas para portaminas	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	12	Unidad	825	9.900
46	44121905-001	Minas para portaminas	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	12	Unidad	825	9.900

MENEVA S.R.L.
RUC 80024018-4

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel OCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

47	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	120	Unidad	810	97.200
48	44122011-011	Carpetas Archivadoras comunes	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	120	Unidad	810	97.200
49	44122015-007	Biblioratos tamaño oficio-lomo ancho plastificado	GEMINIS	PARAGUAY	Unidad	120	Unidad	6.695	803.400
50	44122016-001	Aprieta Papel	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	4	Unidad	1.065	4.260
51	44122104-002	Clips mediano	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	1.105	55.250
52	44122104-003	Clips grande	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	3.165	94.950
53	44122106-001	Chinches	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	5	Unidad	1.620	8.100
54	44122106-001	Chinches	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	5	Unidad	3.465	17.325
55	44122106-001	Chinches	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	5	Unidad	3.465	17.325
56	44122106-001	Chinches	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	10	Unidad	1.620	16.200
57	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	7	Unidad	995	6.965
58	44122120-001	Espiral para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	40	Unidad	255	10.200
59	44122120-001	Espiral para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	20	Unidad	675	13.500
60	44111509-010	Porta documento	PIZZINI	ARGENTINA	Unidad	4	Unidad	37.260	149.040
61	44122025-003	Contratapa para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	40	Unidad	395	15.800
62	11162307-002	Cuerina para encuadernación	KREPPEL	BRASIL	Unidad	20	Unidad	19.440	388.800
****Precio Total:**									***3.698.460***

LOTE 25; 2.4.7. OPERACIONES MILITARES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS									
Item*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	43202001-001	CD regrabable	MAXELL	TAIWAN	Unidad	90	Unidad	5.295	476.550
2	43202001-001	DVD regrabable	MAXELL	TAIWAN	Unidad	90	Unidad	7.345	661.050
3	43202005-009	Memoria USB de 32 G8	KINGTON	TAIWAN	Unidad	12	Unidad	112.505	1.350.060
4	43202005-006	Memoria USB de 8 GB	KINGTON	TAIWAN	Unidad	12	Unidad	32.505	390.060
5	44101716-001	Perforadora	EAGLE	TAIWAN	Unidad	17	Unidad	8.425	143.225
6	60121535-002	Borrador de goma c/tapa plástica	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	70	Unidad	810	56.700
7	44121612-002	Cutter para papel mango de plástico mediano	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	1.375	41.250
8	44121612-003	Cutter para papel mango de plástico grande	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	1.375	41.250

MENEVA S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel.DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
CONTRATO N° 23/2014

9	31201610-005	Cola plástica	MAXI	BRASIL	Unidad	30	Unidad	5.615	168.450
10	31201610-008	Cola liquida transparente	POLAR	BRASIL	Unidad	30	Unidad	14.635	439.050
11	31201610-011	Pegamento siliconado	POLAR	8RASIL	Unidad	30	Unidad	7.315	219.450
12	44121613-001	Desgrapadora tamaño mediano	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	17	Unidad	2.355	40.035
13	44121615-001	Presilladora grande	EAGLE	TAIWAN	Unidad	17	Unidad	22.680	385.560
14	44121618-001	Tijera de oficina	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	17	Unidad	4.535	77.095
15	44121621-001	Almohadilla para tinta	KOFA	TAIWAN	Unidad	9	Unidad	3.780	34.020
16	44121902-002	Tinta para sello	KOFA	TAIWAN	Unidad	9	Unidad	1.945	17.505
17	44121902-002	Tinta para sello	KOFA	TAIWAN	Unidad	9	Unidad	1.945	17.505
18	44121604-002	Sello redondo común	NEW SHOP	PARAGUAY	Unidad	22	Unidad	15.660	344.520
19	44121604-001	Sello automático	NEW SHOP	PARAGUAY	Unidad	22	Unidad	31.320	689.040
20	44121619-001	Sacapuntas	GERMANI	TAIWAN	Unidad	30	Unidad	540	16.200
21	44121624-003	Regla de metal	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	25	Unidad	4.125	103.125
22	44121624-001	Regla plástica	CASINO	TAIWAN	Unidad	25	Unidad	605	15.125
23	44121624-001	Regla plástica	CASINO	TAIWAN	Unidad	25	Unidad	605	15.125
24	44122025-001	Tapa plástica tamaño oficio	LASSANE	BRASIL	Unidad	310	Unidad	400	124.000
25	44122025-003	Contra tapa para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	310	Unidad	400	124.000
26	44122120-001	Espiral para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	310	Unidad	105	32.550
27	44122120-001	Espiral para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	120	Unidad	175	21.000
28	44122120-001	Espiral para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	120	Unidad	205	24.600
29	44122120-001	Espiral para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	120	Unidad	565	67.800
30	44122120-001	Espiral para encuadernación	LASSANE	BRASIL	Unidad	120	Unidad	855	102.600
31	44121704-001	Bolígrafo común	BIC	BRASIL	Unidad	310	Unidad	925	286.750
32	44121704-001	Bolígrafo común	BIC	BRASIL	Unidad	310	Unidad	925	286.750
33	44121704-001	Bolígrafo común color azul en caja de 50 Un.	BIC	BRASIL	Unidad	310	Unidad	925	286.750
34	44121705-002	Portaminas de 0.7 mm	SABONIS	CHILE	Unidad	22	Unidad	1.080	23.760
35	44121706-001	Lápiz de papel común	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	120	Unidad	540	64.800
36	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica.	MONAMI	TAIWAN	Unidad	310	Unidad	2.160	669.600
37	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica.	MONAMI	TAIWAN	Unidad	310	Unidad	2.160	669.600
38	44121708-001	Marcador para pizarra acrílica.	MONAMI	TAIWAN	Unidad	320	Unidad	2.160	691.200
39	44121708-	Marcador para	MONAMI	TAIWAN	Unidad	320	Unidad	2.160	691.200

MENERVA S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

	001	pizarra acrilica.							
40	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	320	Unidad	1.995	638.400
41	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	320	Unidad	1.995	638.400
42	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	MONAMI	TAIWAN	Unidad	320	Unidad	1.405	449.600
43	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	MONAMI	TAIWAN	Unidad	320	Unidad	1.405	449.600
44	44121708-008	Marcador indeleble punta fina	MONAMI	TAIWAN	Unidad	320	Unidad	1.405	449.600
45	44121708-008	Marcador indeleble punta fina	MONAMI	TAIWAN	Unidad	320	Unidad	2.160	691.200
46	31201517-001	Cinta adhesiva para embalaje	EXCELL	TAIWAN	Unidad	45	Unidad	3.345	150.525
47	31201512-001	Cinta adhesiva transparente ancha	EXCELL	TAIWAN	Unidad	60	Unidad	3.345	200.700
48	31201512-001	Cinta adhesiva transparente mediano	POLOS	PARAGUAY	Unidad	60	Unidad	2.375	142.500
49	60121108-004	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	PEGASUS	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	1.855	371.000
50	60121108-005	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	PEGASUS	PARAGUAY	Unidad	200	Unidad	3.305	661.000
51	60121108-006	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	PEGASUS	PARAGUAY	Unidad	150	Unidad	5.775	866.250
52	44121802-002	Corrector liquido	MAXI	BRASIL	Unidad	50	Unidad	2.075	103.750
53	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	PROPEN	BRASIL	Unidad	17	Unidad	2.725	46.325
54	44121905-001	Minas para portaminas	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	17	Unidad	9.935	168.895
55	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	305	Unidad	810	247.050
56	44122011-011	Carpetas Archivadoras comunes	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	310	Unidad	810	251.100
57	44122015-007	Biblioratostamaño oficio-lomo ancho plastificado	GEMINIS	PARAGUAY	Unidad	320	Unidad	6.695	2.142.400
58	44122003-001	Plancheta acrilica	ACRIMET	BRASIL	Unidad	30	Unidad	13.825	414.750
59	44122016-001	Aprieta Papel	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	50	Unidad	1.065	53.250
60	44122104-002	Clips mediano	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	250	Unidad	1.105	276.250

MENEGHA S.R.L

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

61	44122104-003	Clips grande	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	250	Unidad	3.165	791.250
62	44122106-001	Chinches	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	50	Unidad	1.620	81.000
63	44122106-001	Chinches	MOSPAS	TAIWAN	Unidad	50	Unidad	3.465	173.250
64	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	56	Unidad	995	55.720
**Precio Total:									***20.422.675***

LOTE 32; SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (SUCORJUMIL)

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44122015-001	Biblioratos lomo ancho tamaño oficio	GEMINIS	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	5.835	175.050
2	44121704-001	Bolígrafo común	BIC	BRASIL	Unidad	100	Unidad	925	92.500
3	60121108-006	Cuaderno de 200 hojas	PEGASUS	PARAGUAY	Unidad	50	Unidad	5.775	288.750
**Precio Total:									***556.300***

LOTE 35; 2.3.6 - OBISPADO CASTRENSE

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103105-001	Cartucho de impresión negro p/impresoras HP F4480 (60)	NISSI INK	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	63.720	637.200
2	44103105-002	Cartucho de impresión color p/impresoras HP F4480 (60)	NISSI INK	PARAGUAY	Unidad	5	Unidad	68.040	340.200
3	44103105-001	Cartucho de impresión negro p/impresoras HP D3535 (27)	NISSI INK	PARAGUAY	Unidad	5	Unidad	64.800	324.000
4	44103105-002	Cartucho de impresión negro p/impresoras HP D3535 (28)	NISSI INK	PARAGUAY	Unidad	5	Unidad	74.520	372.600
**Precio Total:									***1.674.000***

LOTE 43; 2.3.9. CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44103105-999	cartucho de tinta	HP	EE.UU	Unidad	14	Unidad	52.005	728.070
2	44103105-998	cartucho de tinta	HP	EE.UU	Unidad	9	Unidad	63.505	571.545
**Precio Total:									***1.299.615***

MENEVIA S.R.L.

LOTE 45; 2.3.9. CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA

Ítem*	Código Catalogo*	Descripción del Bien*	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido)**
1	44122015-001	Biblioratos	GEMINIS	PARAGUAY	Unidad	40	Unidad	5.835	233.400

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

2	44122015-001	Biblioratos lomo fino	GEMINIS	PARAGUAY	Unidad	19	Unidad	5.835	110.865
3	44122011-011	carpeta archivadora	RIOPEL	PARAGUAY	Unidad	60	Unidad	810	48.600
4	44121704-001	bolígrafos	BIC	BRASIL	Unidad	4	Unidad	925	3.700
5	44121704-001	bolígrafos	BIC	BRASIL	Unidad	4	Unidad	925	3.700
6	44121704-001	bolígrafos	BIC	BRASIL	Unidad	4	Unidad	925	3.700
7	44121706-001	lápiz	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	60	Unidad	540	32.400
8	44121802-002	corrector liquido	MAXI	BRASIL	Unidad	5	Unidad	2.075	10.375
9	44122107-001	grampas para presilladora	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	30	Unidad	995	29.850
10	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	MONAMI	TAIWAN	Unidad	8	Unidad	1.485	11.880
11	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	FABER CASTELL	BRASIL	Unidad	8	Unidad	1.995	15.960
12	31201610-005	plasticola /500ml	MAXI	BRASIL	Unidad	5	Unidad	8.910	44.550
13	31201610-005	plasticola / 18ml	MAXI	BRASIL	Unidad	8	Unidad	1.080	8.640
14	43202001-001	CD en caja de 100 unid	MAXELL	TAIWAN	Unidad	40	Unidad	7.345	293.800
15	31201512-001	cinta adhesiva / 5cm	EXCELL	TAIWAN	Unidad	9	Unidad	3.455	31.095
16	31201512-001	cinta adhesiva / 2,5cm	D.E	TAIWAN	Unidad	9	Unidad	2.375	21.375
17	31201512-001	cinta adhesiva / 1cm	D.E	TAIWAN	Unidad	9	Unidad	1.185	10.665
18	60121123-001	papel con-tac	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	7	Unidad	31.320	219.240
19	44121624-003	regla de 30 cm	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	8	Unidad	4.125	33.000
20	14111531-001	libro de actas	LUXOR	PARAGUAY	Unidad	10	Unidad	14.965	149.650
21	60121535-001	borrador de tinta	ZAP	TAIWAN	Unidad	12	Unidad	8.335	100.020
22	44121619-001	sacapuntas	GERMANI	TAIWAN	Unidad	10	Unidad	540	5.400
23	44122104-003	clips	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	62	Unidad	3.165	196.230
24	44122104-001	clips	ALAMO	PARAGUAY	Unidad	63	Unidad	1.105	69.615
25	14111514-001	blocks adhesivos / 100 h	INFO	TAIWAN	Unidad	35	Unidad	3.885	135.975
26	44121902-002	tinta para sellos	KOFA	TAIWAN	Unidad	6	Unidad	1.945	11.670
Precio Total:									***1.835.355***

MENEGA S.R.L. El importe total a pagar por los bienes es por un monto total de **Gs. 29.486.405 (Guaraníes veinte y nueve millones cuatrocientos ochenta y seis mil cuatrocientos cinco).**

5.1 El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

5.3 Los precios de los Bienes y /o servicios ofertados serán reajustables.

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del bien adjudicado estará sujeto a reajuste, en los términos de lo dispuesto en el Art. 56 inc. b) y 61° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones. El precio del contrato será reajustable si durante la ejecución del Contrato exista una variación sustancial de precios en la economía nacional y esta se vea reflejada en el índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay, en un valor igual o mayor al quince por ciento sobre la inflación oficial esperada para el mismo periodo. El reajuste de precios se realizara conforme con la siguiente formula_

Pr= Po+Po.(Nr – Ne)
EN DONDE:
Pr= Precio Reajustado
Po= Precio Inicial o Precio Adjudicado
Nr= Índice de precios de consumo, correspondiente al mes de la entrega del suministro.
Ne= Índice de Precios de consumo, correspondiente al mes de la Apertura de Ofertas.
No se reconocerán reajustes de precios si el suministro se encuentra atrasado respecto al Plan de entrega estipulado en el PBC.
El PROVEEDOR, solicitará por escrito a la CONVOCANTE el reajuste de precio exponiendo la causa del mismo. Los reajustes deberán ser solicitados por escrito a cada Unidad Responsables de su línea presupuestaria, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente. No se reconocerán reajuste de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega de los bienes. El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del Comando de las Fuerzas Militares.

5.4 El Banco y Número de cuenta, del PROVEEDOR, en el que se realizará el pago, vía acreditación en cuenta Bancaria es **Banco Nacional de Fomento con Caja de Ahorro N° 0001056008516019.-**

CLÁUSULA SEXTA: DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. j, Ley N° 2051).
Especificaciones Técnicas de los Bienes Adjudicados:

LOTE 13; 2.3.1. COMANDO EN JEFE		
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	CD regrabable	CD RW regrabables para escritos de computadoras con capacidad de 700MB. Cotizar por unidad de CD.
2	DVD regrabables	DVD-R regrabables para escritos de computadoras con capacidad de 4.7GB. Cotizar por unidad de CD.
3	Memoria USB 4GB	Pendrive de 4 GB. Cotizar por unidad.
4	Perforadora	Perforadoras de corte metálico con espacio de 8 cm. entre perforaciones, tamaño mediano. Para 10 hojas como mínimo. Cotizar por unidad.
5	Porta Clips	Porta Clips de plastico mediano. Cotizar por unidad.
6	Porta lápices grande	Porta lápices grande de metal. Cotizar por unidad.
7	Portasellos giratorio.	Organizador de sellos de plástico, como mínimo para 8 sellos. Cotizar por unidad.
8	Portasellos giratorio	Organizador de sellos metálicos, como mínimo para 10 sellos. Cotizar por unidad.
9	Aprieta papel	Mariposa de metal tamaño grande, inoxidable. Cotizar por unidad.
10	Borrador de goma c/tapa plástica	Borrador de goma blanca chico para lápiz de papel con tapa plástica. Cotizar por unidad.
11	Borrador de goma para tinta	Borrador de goma para tinta bi color chico. Cotizar por unidad.

MENDIVA S.A. RUC: 80024011

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº I
CONTRATO Nº 23/2014

12	Sello de plastico común	Sello, material de plastico de forma lineal. Cotizar por unidad.
13	Cutter para papel mango de plastico mediano	Cutter mediano para papel mango de plástico. Cotizar por unidad.
14	Cutter para papel mango de plástico grande	Cutter grande para papel mango de plástico. Cotizar por unidad.
15	Cola plástica	Pegamento para papel, presentación en frasco de 200 ml. Cotizar por frasco.
16	Cola liquida transparente	Pegamento transparente para papel, en frasco de 200 ml. Cotizar por frasco.
17	Desgrapadora tamaño mediano	Desgrapadora Metálica tamaño mediano. Cotizar por unidad.
18	Presilladora	Presilladoras Metálicas tamaño 24/6, para grandes volúmenes de papel. Cotizar por unidad.
19	Tijera de oficina	Tijera de acero c/ mango de metal grande. Cotizar por unidad.
20	Sacapuntas	Sacapuntas de metal simple, inoxidable. Cotizar por unidad.
21	Almohadilla para tinta	Almohadillas para sellos tamaño estándar, color negro, azul y rojo, con base de metal. Cotizar por unidad.
22	Mojadedos	Moja dedos redondo con borde de plástico. Cotizar por unidad.
23	Regla plástica	Regla transparente de 30 cm, material de plastico. Cotizar por unidad.
24	Regla de metal	Regla de metal 30cm, inoxidable. Cotizar por unidad.
25	Bolígrafo común	Bolígrafos con tinta en colores: negro, rojo, verde, azu.l con tapa anti asfixiante, y con cubierta exterior plástica transparente. Cotizar por unidad.
26	Bolígrafo punta fina	Bolígrafos medianos punta fina con tinta en distintos colores con tapa anti asfixiante, y con cubierta exterior plástica transparente. Cotizar por unidad.
27	Bolígrafo punta fina	Bolígrafos medianos con tinta en distintos colores con tapa anti asfixiante, y punta roting. Cotizar por unidad.
28	Portaminas de 0.5mm.	Portaminas de metal 0,5 mm. Cotizar por unidad.
29	Portaminas de 0.7mm.	Portaminas de metal 0,7 mm. Cotizar por unidad.
30	Lápiz de papel común (de grafito)	Lápices de papel HB Nº 2 con mina ultra resistente. Cotizar por unidad.
31	Lápiz de papel común c/borrador	Lápices de papel HB Nº 2 con mina ultra resistente. Cotizar por unidad.
32	Lápiz bicolor	Lápiz bicolor grueso, color rojo y azul. Cotizar por unidad.
33	Marcador para pizarra acrílico	Marcador grueso para pizarra acrílica. Cotizar por unidad.
34	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Marcador permanente o indeleble punta gruesa. Cotizar por unidad.
35	Marcador para papel o cartón punta gruesa	Marcador para papel o cartón punta gruesa. Cotizar por unidad.
36	Marcador para papel o cartón punta fina	Marcador para papel o cartón punta fina, Cotizar por unidad.
37	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Resaltadores en colores fosforescentes punta gruesa en distintos colores a elección de la convocante. Cotizar por unidad.
38	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Resaltadores en colores fosforescentes punta fina en distintos colores a elección de la convocante. Cotizar por unidad.
39	Marcador permanente o indeleble punta fina	Marcador permanente o indeleble punta fina. Cotizar por unidad.
40	Tiza de uso escolar	Tizas blancas y en distintos colores para pizarrón. Cotizar por caja de 50 unidades.
41	Corrector líquido para máquina de escribir	Corrector líquido blanco plastificante de 18 ml a base de agua, atóxico, inodoro y antiresecante. Cotizar por unidad.
42	Borrador para pizarra acrílica	Borrador chico p/ pizarra acrílica. Cotizar por unidad.
43	Tinta para sello	Tintas para sello foliador, color negro, azul y rojo. Presentación en frasco de 24 ml como mínimo. Cotizar por frasco.
44	Tinta para sello	Tintas para almohadillas, color negro, azul y rojo. Presentación en frasco de 24 ml como mínimo. Cotizar por frasco.
45	Minas para portaminas	Mina 0.5 mm HB. Presentacion en cajas con 12 unidades como mínimo. Cotizar por cajas.
46	Minas para portaminas	Mina 0.7 mm HB. Presentacion en cajas con 12 unidades como mínimo. Cotizar por cajas.
47	Carpeta archivadora plastificada	Carpeta archivadora plastificada. Color a elección de la convocante. Cotizar por unidad.
48	Carpetas Archivadoras comunes	Carpetas Archivadoras comunes. Color a elección de la convocante. Cotizar por unidad.

MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014-6

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

49	Biblioratos tamaño oficio-lomo ancho plastificado	Biblioratos lomo ancho plastificado tamaño oficio. Cotizar por unidad.
50	Aprieta Papel	Aprieta Papel de metal. Cotizar por unidad.
51	Clips mediano	Clips sujetador de papel Nº 4, metálico, inoxidable. Cotizar por cajas de 100 unidades.
52	Clips grande	Clips sujetador de papel Nº 6, metálico, inoxidable. Cotizar por cajas de 100 unidades.
53	Chinches	Chinches metálicos inoxidables. Cotizar por cajas de 100 unidades.
54	Chinches	Pinches metálicos, inoxidables, con cubierta de plástico en distintos colores. Cotizar por cajas de 100 unidades.
55	Chinches	Chinches metálicos, inoxidables, con cubierta de plástico en distintos colores. Cotizar por cajas de 100 unidades.
56	Chinches	Chinches para puerta, inoxidable. Cotizar por cajas de 100 unidades.
57	Grapa o Grampa para presilladora	Grampas metálicas Nº 10, 24/6 para presilladoras. Cotizar por cajas de 1000 unidades.
58	Espiral para encuademación	Espiral para encuadernación .para 100 hojas, tamaño oficio. Cotizar por unidad.
59	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación por 200 hojas, tamaño oficio. Cotizar por unidad.
60	Porta documento	Porta documento, material plastico, de 3 compartimentos, medida estándar como para hojas tamaños oficio. Cotizar por unidad.
61	Contratapa para encuademación	Tapa para encuademación tamaño oficio. Cotizar por unidad.
62	Cuerina para encuadernación	Cuerina para encuademación, presentación en pliego de 1 x 1 m. cotizar por pliego.

LOTE 25; 2.4.7. OPERACIONES MILITARES EN EL EXTERIOR DEL PAÍS		
Item	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	CD regrabable	CD RW regrabables para escritos de computadoras con capacidad de 700MB. Cotizar por unidad de CD.
2	DVD regrabable	DVD-R regrabables para escritos de computadoras con capacidad de 4.7GB. Cotizar por unidad de CD.
3	Memoria USB de 32 GB	Pendrive de 32 GB. Cotizar por unidad.
4	Memoria USB de 8 GB	Pendrive de 8 GB. Cotizar por unidad.
5	Perforadora	Perforadoras de corte metálico con espacio de 8 cm. entre perforaciones, tamaño grande. Para 10 hojas como minimo. Cotizar por unidad.
6	Borrador de goma c/tapa plástica	Borrador de goma para tinta bi- color chico. Cotizar por unidad.
7	Cutter para papel mango de plástico mediano	Cutter mediano para papel mango de plástico. Cotizar por unidad.
8	Cutter para papel mango de plástico grande	Cutter grande para papel mango de plástico. Cotizar por unidad.
9	Cola plástica	Pegamento para papel, presentación en frasco de 200 ml. Cotizar por frasco.
10	Cola liquida transparente	Pegamento transparente para papel, en frasco de 200 ml. Cotizar por frasco.
11	Pegamento siliconado	Pegamento siliconado de alta resistencia para todo tipo de material (metal, plástico, fibra de vidrio y otros). Cotizar por frasco de 100 ml.
12	Desgrapadora tamaño mediano	Desgrapadora Metálica tamaño mediano. Cotizar por unidad.
13	Presilladora grande	Presilladoras Metálicas tamaño 24/6, para grandes volúmenes de papel. Cotizar por unidad.
14	Tijera de oficina	Tijera de acero c/ mango de metal grande. Cotizar por unidad.
15	Almohadilla para tinta	Almohadillas para sellos tamaño estándar, color negro, azul y rojo, con base de metal. Cotizar por unidad.
16	Tinta para sello	Tintas para almohadillas, color negro. Presentación en frasco de 24 ml como mínimo. Cotizar por frasco.
17	Tinta para sello	Tintas para almohadillas, color azul. Presentación en frasco de 24 ml como mínimo. Cotizar por frasco.
18	Sello redondo común	Sello redondo común de plástico, tamaño de 3 cm de diámetro color banco. Cotizar por unidad.
19	Sello automático	Sello automático lineal, de nombre y cargo con almohadilla incorporado. Cotizar por unidad.
20	Sacapuntas	Sacapuntas de metal simple, inoxidable. Cotizar por unidad.

MENEVA S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel OCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

21	Regla de metal	Regla de metal 30cm, inoxidable. Cotizar por unidad.
22	Regla plástica	Regla transparente de 30 cm, material de plástico. Cotizar por unidad.
23	Regla plástica	Regla de plástico de curva de 20 cm. Cotizar por unidad.
24	Tapa plástica tamaño oficio	Tapa plástica para encuadernación, transparente y flexible, tamaño oficio. Cotizar por unidad.
25	Contra tapa para encuadernación	Contra tapas para encuadernación, plástica flexible, en diferentes colores, tamaño oficio. Cotizar por unidad.
26	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 9 mm color blanco. Cotizar por unidad.
27	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 12 mm color blanco. Cotizar por unidad.
28	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 14 mm color blanco. Cotizar por unidad.
29	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 25mm color blanco. Cotizar por unidad.
30	Espiral para encuadernación	Espiral para encuadernación de plástico, 35 mm color blanco. Cotizar por unidad.
31	Bolígrafo común	Bolígrafos con tinta color negro con tapa anti asfixiante, y con cubierta exterior plástica transparente, en cajas de 50 unidades. Cotizar por unidad.
32	Bolígrafo común	Bolígrafos con tinta color rojo con tapa anti asfixiante, y con cubierta exterior plástica transparente, en cajas de 50 unidades. Cotizar por unidad.
33	Bolígrafo común color azul en caja de 50 Unidades.	Bolígrafos con tinta color azul con tapa anti asfixiante, y con cubierta exterior plástica transparente, en cajas de 50 unidades. Cotizar por unidad.
34	Portaminas de 0.7 mm	Portaminas de plástico 0,7 mm. En cajas de 12 unidades. Cotizar por caja.
35	Lápiz de papel común	Lápices de papel grafito (Porta mina de 0.7 HB), mina ultra resistente, de plastico con borrador incorporado de distintos colores. Cotizar por unidad.
36	Marcador para pizarra acrílica.	Marcador grueso para pizarra acrílica, color negro. Cotizar por unidad.
37	Marcador para pizarra acrílica.	Marcador grueso para pizarra acrílica, color azul. Cotizar por unidad.
38	Marcador para pizarra acrílica.	Marcador grueso para pizarra acrílica, color rojo. Cotizar por unidad.
39	Marcador para pizarra acrílica.	Marcador grueso para pizarra acrílica, color verde. Cotizar por unidad.
40	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Marcador permanente o indeleble punta gruesa, presentación por unidad, color negro. Cotizar por unidad.
41	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Marcador permanente o indeleble punta gruesa, presentación por unidad, color azul. Cotizar por unidad.
42	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Marcador fosforescente o resaltador punta fina, presentación por unidad, color verde. Cotizar por unidad.
43	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Marcador fosforescente o resaltador punta fina, presentación por unidad, color amarillo. Cotizar por unidad.
44	Marcador indeleble punta fina	Marcador indeleble punta fina para pizarra acrílica color rojo. Cotizar por unidad.
45	Marcador indeleble punta fina	Marcador indeleble punta fina para pizarra acrílica color azul. Cotizar por unidad.
46	Cinta adhesiva para embalaje	Cinta adhesiva para embalaje presentación por unidad.
47	Cinta adhesiva transparente ancha	Cinta adhesiva transparente, ancho de 4,5 cm como mínimo. Cotizar por Unidad.
48	Cinta adhesiva transparente mediano	Cinta adhesiva transparente, ancho de 1,2 cm como mínimo. Cotizar por unidad.
49	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas	Cuaderno chico tapa dura 50 hojas de una raya. Cotizar por unidad.
50	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas	Cuaderno chico tapa dura 100 hojas de una raya. Cotizar por unidad.
51	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas	Cuaderno chico tapa dura 200 hojas de una raya. Cotizar por unidad.
52	Corrector liquido	Corrector líquido blanco plastificante de 18 ml a base de agua, atóxico, inodoro y antiresecante. Cotizar por unidad.
53	Borrador para pizarra acrílica	Borrador chico p/ pizarra acrílica. Cotizar por unidad.
54	Minas para portaminas	Mina 0.7 mm HB. Presentación en cajas con 12 unidades como mínimo. Cotizar por cajas.
55	Carpeta archivadora plastificada	Carpeta archivadora plastificada. Cotizar por unidad.
56	Carpetas Archivadoras comunes	Carpetas Archivadoras comunes de distintos colores, con sujetador de hojas. Cotizar por unidad.
57	Biblioratos tamaño oficio-lomo ancho plastificado	Biblioratos lomo ancho plastificado tamaño oficio, color negro. Cotizar por unidad.
58	Plancheta acrílica	Plancheta acrílica color blanco con sujetador de hoja de 30 cm de largo y 20 cm de ancho. Cotizar por unidad.
59	Aprieta Papel	Aprieta Papel, de metal tamaño grande. Cotizar por unidad.
60	Clips mediano	Clips sujetador de papel N° 4, metálico, cotizar por caja de 100 unidades.
61	Clips grande	Clips sujetador de papel N° 6, metálico. Cotizar por caja de 100 unidades.

MENGA S.R.L.
RUC: 80024915-6

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION
REPUBLICA DEL PARAGUAY

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

62	Chinches	Chinches metálicos inoxidables, Cotizar por caja de 100 unidades.
63	Chinches	Chinches metálicos en cajas , inoxidables, con cabeza de plástico en distintos colores. Cotizar por caja de 100 unidades.
64	Grapa o Grampa para presilladora	Grampas metálicas Nº 24/6 para presilladoras, presentación por caja de 1000 Unidades.

LOTE 32; 2.3.4 SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (SUCORJUMIL)		
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Biblioratos lomo ancho tamaño oficio	Biblioratos lomo ancho tamaño oficio
2	Bolígrafo común	Bolígrafo para escribir con tinta común; Colores: negro, rojo, verde, azul; Finalidad: para escribir; Cotizar por unidad.
3	Cuaderno de 200 hojas	Cuaderno de 200 hojas. de 1 raya, tapa dura

LOTE 35; 2.3.6 - OBISPADO CASTRENSE		
Ítem	Descripción	Especificaciones Técnicas
1	Cartucho de impresión negro p/impresoras HP F4480 (60)	Cartucho negro HP O COMPATIBLE (60) XXL (original)
2	Cartucho de impresión color p/impresoras HP F4480 (60)	Cartucho color HP O COMPATIBLE (60) XXL(original)
3	Cartucho de impresión negro p/impresoras HP D3535 (27)	Cartucho negro HP O COMPATIBLE (27) XXL(original)
4	Cartucho de impresión negro p/impresoras HP O3535 (28)	Cartucho color HP O COMPATIBLE (28) XXL(original)

LOTE 43; 2.4.9. CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA		
1	Cartucho de tinta	Para impresora HP Deskjet 2050, original en caja sellada con guía de instalación Nº 122 TINTA COLOR NEGRO
2	Cartucho de tinta	Para impresora HP Deskjet 2050, original en caja sellada con guía de instalación Nº 122 TINTA DE COLORES

LOTE 45; 2.4.9. CAPELLANIA NACIONAL EVANGELICA		
1	Biblioratos	Lomo ancho, tamaño oficio y tapa dura
2	Biblioratos lomo fino	Lomo fino, tamaño oficio y tapa dura
3	Carpeta archivadora	tapas plastificadas y de diferentes colores y tamaño oficio
4	Bolígrafos	De tinta color negro, envoltura transparente y agujero de ventilación en el costado en caja de 50 unidades
5	Bolígrafos	De tinta color azul, envoltura transparente y agujero de ventilación en el costado en caja de 50 unidades
6	Bolígrafos	De tinta color rojo, envoltura transparente y agujero de ventilación en el costado en caja de 50 unidades
7	Lápiz	De papel para nº2,
8	Corrector líquido	Liquido de 18ml como mínimo, cotizar por unidad
9	Grampas para presilladora	en caja de 1000 unidades de 24/6
10	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Fosforescentes para resaltador en colores varios, puntas anchas
11	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	tinta indeleble en colores varios, puntas anchas
12	Plasticola 500 ml	Color blanco de 500ml como mínimo
13	Plasticola 18 ml	Color blanco de 18ml como mínimo
[illegible]	CD en caja de 100 unid	DVD-RW que permite grabar y borrar un número indeterminado de veces. La capacidad estándar es de 4,7 GB. en caja de 100 unidades. COTIZAR PDR UNIDAD
16	Cinta adhesiva / 5cm	Transparente de embalar, 5cm de ancho, rollo grande
17	Cinta adhesiva / 2,5cm	Transparente de embalar, 2,5cm de ancho, rollo grande
18	Cinta adhesiva / 1cm	Transparente de embalar, 1cm de ancho, rollo grande
19	Papel con-tac	Colores variados

MENDVA S.R.L. 80024014-F

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO Nº 1 DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

20	Regla de 30 cm	De metal de 30 cm
22	Libro de actas	De 100 hojas páginas folladas, una raya y tapa dura, color negro
24	Borrador de tinta	Bicolor, en cajas de 20 unidades
25	Sacapuntas	De metal inoxidable, tamaño mediano como mínimo
26	Clips	Grande n° 8 en cajas de 100 unidades
27	Clips	Chico n° 4 en caja de 100 unidades
28	Blocks adhesivos / 100 h	De 100 hojas, 75X75mm, variados colores
29	Tinta para sellos	Color azul, 28ml como mínimo

CLÁUSULA SÉPTIMA: VIGENCIA DEL CONTRATO.
El plazo de vigencia de este Contrato es desde la suscripción de la misma hasta el 31/12/2014.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACION DEL CONTRATO
La administración del CONTRATO, estará a cargo de la Dirección de la Unidad Responsable de la Ejecución presupuestaria.

CLÁUSULA NOVENA: PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS BIENES ADJUDICADOS.

9.1 PLAZO Y LUGAR:

a) La entrega de los bienes se realizará de acuerdo a la Orden de Compra, que será proporcionada por la **Unidad Responsable de la ejecución presupuestaria** a la empresa adjudicada, a partir de la firma del contrato.

b) El **lugar de entrega** de los Bienes y/o Servicio adjudicado será conforme se indica a continuación:
- 2.3.1/2.4.7 Comando en Jefe: Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal López – Edificio del Estado Mayor Conjunto – Sub suelo – Giraduría. Tel 021-249827.
- 2.3.4. Suprema Corte de Justicia Militar: Calle Oliva y 14 de mayo. Tel 021-444212.
- 2.3.6. Obispado Castrense: Calle Dr. Luis María Argaña y Prof. J. Román. Tel 021-662015.
- 2.3.9. Capellanía Nacional Evangélica: Ruta Transchaco. Predio del CIMEE

c) El plazo de entrega de los bienes será a más tardar dentro de los **un (1) día hábil** - posteriores a la fecha de recepción de la respectiva orden de compra por parte de la empresa adjudicada, o en el plazo establecido en la orden (cuando sea más de un día hábil), que será firmada y emitida por el responsable del Programa Presupuestario.

d) El pedido de los bienes adjudicados comenzara a regir a partir de la firma del presente contrato, será en forma mensual en un rango de 33% al 40 % del total adjudicado en cada ítems, los pedidos podrán hacerse en forma diaria, semanal, quincenal o mensual. Los rangos establecidos más arriba podrán ser modificados de acuerdo a la necesidad o situaciones que lo requiera la unidad responsable de los lotes, la cual será comunicada al proveedor a través de una nota, previo acuerdo entre las partes.

e) En caso de la no recepción del suministro en el plazo previsto, salvo motivos de fuerza mayor debidamente justificados, la Convocante procederá conforme a lo estipulado en las condiciones del contrato de adjudicación (Remitirse a las Cláusulas vinculadas al respecto).-

f) En la recepción de los bienes, los Responsables de las Líneas Presupuestarias componentes (Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe), realizaran por intermedio de sus personales técnicos especializados, todas las pruebas y/o inspecciones necesarias, a fin de verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones.

g) El lugar de entrega de lo adjudicado será de acuerdo a la dirección de cada institución responsable del Programa Presupuestario, conforme se indica más arriba, en el horario de 07:00 a 11:30 horas y de 14:30 a 17:30 horas de lunes a viernes (días hábiles), o previo acuerdo común entre las partes.

h) Las guías de remisión deberán estar debidamente completadas por el Proveedor, antes de la firma de la recepción.

MENEMA S.R.L.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

YGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

i) En caso de los **bienes** recepcionadas, no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, se redactará un "Acta de Rechazo", en el cual se expondrán las causas, consignando todo los detalles necesarios, la firma del proveedor y del comité de recepción respectivo. En caso de que el proveedor no firmase no invalidará el acta.

j) Para los casos de rechazo, si los hubiere, el plazo para la reposición de los bienes por parte del Proveedor será **de un (1) día corrido,** contados a partir de la fecha del acta de rechazo.

k) **El Comité de Recepción de Bienes**, actuando como representante autorizado de la contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones; Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

9.2 CONDICIONES DE PROVISIÓN Y ENTREGA

RELACIONES ENTRE LAS PARTES

La contratante a través de la Unidad Responsable del Programas y sub programa afectada tendrán a su cargo el cumplimiento de las obligaciones que le competen por el contrato.
Toda comunicación del Contratante al **PROVEEDOR** y el **PROVEEDOR** al Contratante deberá ser formulada por escrito. La Comunicación verbal no tendrá valor con respecto al Contrato.

9.3 RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA.

a) **Acatamiento de las Leyes:** El **PROVEEDOR** deberá familiarizarse, cumplir y actuar de entera conformidad con todas y cada una de las Leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones legales que regulen las actuaciones y operaciones del personal en el trabajo o que afecten propiedades de cualquier naturaleza; y en todo estará regido de acuerdo con los reglamentos legales anteriormente mencionados.

b) El **PROVEEDOR** será responsable directamente de todos los daños y perjuicios causados durante la ejecución del contrato, ya sea causado por él, por otros empleados. Deberá indemnizar a las partes afectadas y dejar a salvo a la contratante, de toda responsabilidad, o reclamo derivado de cualquier infracción a leyes pertinentes.

c) **Seguridad de las personas y propiedad:** En todo tiempo deberán emplearse precauciones para la protección de las personas y propiedades. Se deberá poner especial atención en la observación de las leyes y demás disposiciones de seguridad.

d) Si durante el curso de la ejecución del contrato, cualquier operación, trabajo o condición considerada peligrosa por la contratante, el **PROVEEDOR** al recibir la notificación de aquel deberá hacer las correcciones apropiadas a las circunstancias según se le indique.

e) Donde quiera que la propiedad resulte dañada, debido a las actividades del **PROVEEDOR**, esta deberá ser restaurada inmediatamente, a su costo y dejada en las mismas condiciones en que estaba antes del daño o indemnizar al propietario por el daño causado, en una forma aceptable a la fiscalización.

f) **Responsabilidad por los materiales:** El **PROVEEDOR** es el único e integral responsable, civil y penalmente por las deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad de los bienes suministradas, según las especificaciones y por los daños a la contratante o terceros, sin perjuicio de las sanciones administrativas que le corresponde.

g) Las acciones u omisiones de la Contratante y cualquier estipulación del contrato, no eximen al vendedor de su completa responsabilidad por el suministro total de los bienes adjudicados.

h) Hasta la recepción final de los bienes estará integralmente a cargo y cuidado del proveedor, quien tomará todas las precauciones necesarias para protegerlas contra daños y perjuicios.

i) El **PROVEEDOR** por su propia cuenta, deberá reponer o cambiar los bienes que haya sido dañada por cualquiera sea la causa arriba mencionada, antes de su recepción.

MENEM S.R.L.
RUC: 80024018

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

j) **Derechos no renunciables:** Ninguna medida hecha ya sea antes o después de la recepción y pago total para el suministro de los bienes, obstaculizará o impedirá que el comprador pruebe por cualquier medida, que los bienes proveídos, no esté conforme al contrato.

k) El contratante no estará impedido o imposibilitado para cobrar al **PROVEEDOR** o al fiador por los daños que hubiere sufrido, proveniente de la falta del **PROVEEDOR**, en cumplir con los términos del contrato.

9.4 FISCALIZACIÓN:

El Comité de Recepción de Bienes, actuando como representante autorizado dela contratante, ejercerá la fiscalización de los bienes proveídos por el PROVEEDOR, teniendo a su cargo, entre otras, las siguientes atribuciones:

a) Inspeccionar que todos los bienes proveídos por el PROVEEDOR reúna las condiciones técnicas solicitada, verificar la calidad de las mismas y si satisfacen los requisitos del contrato, rechazando aquellos que no cumplen y exigiendo su reposición.

b) Interpretar los requisitos del contrato y de los documentos que lo integran, en los puntos que eventualmente, sean discutidas o posibles de doble interpretación.

c) Inspeccionar los bienes y recomendar a la contratante su recepción, firmando el Acta de Recepción Final, juntamente con el PROVEEDOR.

d) Examinar cualquier reclamo presentado por el PROVEEDOR y presentarlo al comprador con sus recomendaciones.

e) Verificar el sistema de seguridad para protección de bienes y personas.

<u>CLÁUSULA DÉCIMA</u>: PROGRAMA DE SUMINISTRO DE LOS BIENES (Art. 37 Inc. e de la Ley N° 2051).

El suministro de los bienes adjudicados se realizará a través de la emisión de las Órdenes de Compras y la orden de compra podrá ser emitida a partir de la suscripción del presente contrato, conforme establece la cláusula novena.

<u>CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA</u>: CONDICIONES DE PAGO.

<u>Las condiciones de pago serán:</u>

Una vez entregada los Bienes adjudicados por parte del proveedor, la contratante solicitara la Factura Crédito correspondiente, para iniciar los trámites administrativos para el pago al proveedor. El pago se realizaraconforme a las disponibilidades del plan financiero y plan de caja mensual, efectivamente acreditados por el Ministerio de Hacienda a la convocante.

<u>CLÁUSULA DÉCIMO SEGUNDA</u>: FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 Inc. g, Ley N° 2051.

12.1 El Proveedor presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al diez por ciento (10 %) del monto máximo del Contrato, extendida a la orden del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación, de conformidad al formulario de **"GARANTIA DE CUMPLIMIENTO"**. La misma deberá presentar a la Unidad Operativa de Contrataciones, dentro del plazo máximo de diez (10) días calendario siguiente a la suscripción del contrato, salvo que la provisión se haya completado a satisfacción del **Contratante** dentro del mencionado plazo.

12.2 El Proveedor deberá garantizar el fiel cumplimiento de contrato. A tal efecto, deberá presentar al Contratante una garantía de cumplimiento del Contrato bajo alguna de las siguientes formas: (a) garantía bancaria emitida por un Banco establecido en la República del Paraguay; (b) póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. Las garantías Bancarias y la Póliza de Seguro, deberán ajustarse a las condiciones y al formulario estándar correspondiente establecido en la Sección IV de los Documentos de Licitación.

12.3 La garantía de cumplimiento de contrato se hará efectiva si el comprador determinare la rescisión del contrato por causa imputable al **PROVEEDOR** conforme a la ley y al contrato.

MENEWA S.R.L.
RUC: 80024014

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO N° 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F Nº 1 COMANJEFE

12.4 La garantía de cumplimiento será liberada por el **Contratante** y devuelta al **PROVEEDOR** a más tardar dentro de los treinta (30) días posteriores a la fecha en que el Proveedor haya cumplido con todas sus obligaciones contractuales, incluidas las relativas a la garantía de calidad de los bienes.

12.5 El período de validez de la Garantía será 30 (treinta) días posteriores al vencimiento del contrato (CGC 27.3).

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: GARANTÍAS PARA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DE LOS BIENES Y PARA EL SUMINISTRO DE LAS PARTES, REFACCIONES, TRANSFERENCIAS DE TECNOLOGÍAS, Y CAPACITACIÓN (Art. 37 inc. h, ley n° 2051).

Las Garantías para el funcionamiento y operación de los bienes y para el suministro de las partes, se regirán por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: MULTAS (Art. 37 Inc. i, Ley N° 2051)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato **(CGC 26.1 - DDL)**. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regule dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

MENDOZA S.R.L.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de la protesta instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afecta el Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente rescindido, de pleno derecho a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., sin responsabilidad alguna para los Contratantes, **salvo las asumidas en concepto de la parte ejecutada del contrato.**

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION CENTRO FINANCIERO N° 1 DIRECCION

IGNACIO FRANCISCO ZARATE LOPEZ
Cnel DCEM Director C F N° 1 COMANJEFE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA DE LA NACION
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 1
CONTRATO Nº 23/2014

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la Capital de la República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 26 días del mes de marzo del 2014.

.....
Lic. EDGAR ALEJANDRO AÑAZCO FRANCO
REPRESENTANTE LEGAL
PROVEEDOR
MENEVA S.R.L.
RUC: 80024014

.....
IGNACIO FRANCISCO ZÁRATE LÓPEZ
CNEL DCEM – Dtor. del C.F. Nº 1 COMANJEFE
CONTRATANTE

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
CENTRO FINANCIERO Nº 1
REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION

.....
SANDRA J. GOMEZ DE MOLINAS
MY JM ASESORA JURIDICA del C.F. Nº 1 COMANJEFE